

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, viernes 12 de mayo de 1899

Número 108

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 12.—Santos Nereo y Aquileo, mártires, y santo Domingo de la Calzada.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos; número 377.—Acepta renuncia y nombra en reposición.—Número 379.—Crea dos plazas de maestros para las escuelas de adultos y hace el nombramiento; admite renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 460.—Concede prórroga de una licencia.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 468.—Deniega unas solicitudes.

Documentos varios

HACIENDA.—Cotizaciones.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN sétima ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del diez de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, con asistencia de los Secretarios Lizano y Mata Valle y de los Diputados señores

Orozco	Quesada
Pacheco	Jinesta
Alvarado	Segura
Montes de Oca	Barquero
González Z.	Quirós (don Pedro)

Badilla
Sáenz (don Alberto)
Oreamuno
Zumbado
Martínez
Sáenz (don Andrés)

Rodríguez
Castro F. (don Ramón)
Esquivel
Robles y
Chacón

Artículo I

Leída y puesta á discusión, se aprobó y se firmó el acta de la sesión anterior.

En el curso de la lectura entraron los Diputados Sáenz (don Carlos) y Castro (don Moisés).

Artículo II

Se dió lectura de la forma del decreto número 2, por el cual se prorroga por un mes la licencia concedida al señor Presidente de la República para permanecer fuera del territorio nacional por el término de seis; y puesta á discusión, se aprobó sin debate.

Artículo III

El señor Diputado González, después de exponer los motivos de ella, hizo moción para que se nombre una comisión compuesta de cinco Diputados, que haga los estudios indispensables para que en las presentes sesiones ordinarias informe á la Cámara acerca de cuáles de las pensiones del Tesoro Público concedidas hasta hoy, han dejado de ser necesarias por haber mejorado de fortuna el agraciado.

Puesta á discusión la moción, y aprobada que fué, su autor propuso que se hiciera en sesión secreta el nombramiento de los miembros de la comisión indicada, á fin de evitar á los que resultasen electos, las súplicas y empeños de amigos y deudos, tan explicables en una sociedad cuyos miembros viven en relaciones estrechas y continuas.

El señor Diputado Orozco manifestó su acuerdo, siempre que se guarde en reserva la nómina de los miembros.

El señor Diputado Oreamuno manifestó su opinión contraria en este punto, en atención á que juzgaba esa reserva de innecesario y difícil cumplimiento.

El señor Diputado Quesada expresó su acuerdo con la moción para la revisión de las pensiones, y propuso que la comisión fuese nombrada privadamente por el Presidente de la Cámara.

A esto manifestó el señor Diputado Segura, fundado en varias razones, su opinión de que el nombramiento de los miembros de la comisión se haga público y sin rebozo alguno.

Y el señor Diputado González, autor de la idea de dejar en reserva los nombres de los miembros de la comisión, retiró su moción en cuanto á este punto, manifestando su satisfacción por haber provocado las opiniones expuestas.

Se dió por retirada la moción y se suspendió la sesión á las nueve y veinticinco minutos.

Continuó á las nueve y treinta y cinco minutos, con asistencia de los mismos señores Diputados, excepción hecha del señor Sáenz (don Andrés).

El señor Diputado Pacheco, por cuanto había, como miembro de la Comisión Permanente, tenido parte en la emisión de las leyes de ésta, pidió que para dictaminar en las que se han pasado á la Comisión de Hacienda y Comercio que él integra, se le nombre sustituto.

Al efecto, el señor Presidente designó al señor Diputado Oreamuno.

Artículo IV

La Presidencia anunció que se iba á proceder al nombramiento de las personas que han de componer la Comisión á que se refiere la moción del señor Diputado González.

En este acto el señor Diputado Montes de Oca

pidió la palabra para cuando se terminara el tratado de este asunto.

Practicada la elección por medio de papeletas escritas y hecho el escrutinio correspondiente, resultaron electos los Diputados: González por veintitrés votos, Oreamuno por veintidós, Esquivel por veintidós, Zumbado por veintiuno y Quirós (don Pedro) por veinte; habiendo obtenido cuatro el Diputado Segura, tres cada uno de los Diputados Quesada y Sáenz (don Alberto), y uno cada uno de los Diputados Martínez y Castro (don Ramón).

Artículo V

El señor Diputado Montes de Oca observó que, por ser un decreto el que concede la prórroga de la licencia al señor Presidente de la República, no se le debía de dispensar de los tres debates de Reglamento, sino únicamente del trámite de la publicación.

Los señores Diputados Primer Secretario Lizano y Sáenz (don Carlos) contestaron sucesivamente al señor Montes de Oca, explicando el alcance que el uso ha dado á las expresiones decreto y acuerdo, indicando la denominación que á lo aludido corresponde, citando antecedentes y justificando el proceder del Directorio.

El señor Montes de Oca usó de nuevo de la palabra, y el señor Sáenz explicó de nuevo el punto.

Con lo cual, á las nueve y cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente.

JUAN R. LIZANO,
1er. Secretario.F. MATA VALLE,
2º Secretario.

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 377

Palacio Nacional

San José, 9 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Moisés Salvatierra del cargo de maestro de canto de las escuelas de Liberia, y nombrar en su reemplazo á don Lucio de Avendaño.—Públicuese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro,—el Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Nº 379

Palacio Nacional

San José, 11 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1º—Crear dos plazas más de maestros en cada una de las escuelas de adultos de esta ciudad, y nombrar para la 1ª á don Belfor Alpizar y á don Leonidas Briceño, y para la 2ª á don Jaime Granados y á don Claudio Gonzá-

lez. Cada uno de los nombrados gozará del sueldo de quince pesos al mes;
 2º—Admitir la renuncia presentada por don Juan Bolaños C. del cargo de 6º maestro de la escuela de varones de Santo Domingo de Heredia, y nombrar para que lo sustituya a don Alfredo López.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro.—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Justicia

Nº 460

Palacio Nacional

San José, 11 de mayo de 1899

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Prorrogar hasta por dos meses la licencia concedida a don Paulino Padilla Herrera para separarse del cargo de Agente Fiscal de la comarca de Limón, y que durante ese tiempo siga desempeñando ese puesto el señor don Calixto Paredes.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro del ramo,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Gracia

Nº 468

Palacio Nacional

San José, 11 de mayo de 1899

Con vista de los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

1º—Declarar sin lugar las solicitudes de Maurilio Muñoz Gamboa, para que se le conmute en confinamiento ó se le permita seguir descontando en la cárcel de varones de esta ciudad, la pena de presidio que le ha sido impuesta por el crimen de homicidio;

2º—Declarar improcedente la solicitud de Simón Badilla Monge, para que se le indulte de la pena de confinamiento que se le impuso por el delito de lesiones, y sin lugar la conmutación pedida por el señor Rafael Bolaños Villalobos, a nombre de su hijo Manuel Bolaños Jiménez, reo de abigeato.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro del ramo,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

DOCUMENTOS VARIOS

Hacienda

COTIZACIONES DE LA CASA PHIPPS

Londres, 14 de abril de 1899

Bonos del Gobierno de Costa Rica A.	32½—33½
Do. do. B.	25—26
Do. do. Certificates of unpaid Int.	
£ 5 each	207*—227*
Ferrocarril de Costa Rica, Prior Mortgage Debentures	102—104
Do. First Debentures	110½—111½
Do. Second do.	89½—90½
Do. Ordinary Shares	3½—3¾
Café de Costa Rica, Superior Fino	907—971
Do. Superior	807—907
Do. Mediano Bueno	707—751
Do. Mediano Inferior	507—607
Do. Ordinario Bueno	387—427
Do. Ordinario	287—357

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José.—Costa Rica

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres	200			203	205		200			203		
Nueva York		210		212	214					212		
San Francisco				212	214					212		
N. Orleans										212		
París	199			202	204		199			202		
España				160						160		
Italia				195						195		
Alemania				200						200		
Bélgica				202						202		
Guatemala											25	
El Salvador											35	
Nicaragua											35	

San José, 11 de mayo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

11 de mayo.—A las 7 y 30 a. m. ancló el vapor noruego *Henry Dumois*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Bang, 21 tripulantes y 602 toneladas.—Pasajeros: F. M. Gutheric, señora y 4 niños y H. W. Miller.—Sin carga.—Correspondencia: 28 sacos.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

11 de mayo.—Hoy á la 1 a. m. fondeó el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas, procedente de Valparaíso, con 2 días de mar de Panamá á este puerto, 84 tripulantes, Capitán Vanghan y consignado á Rohrmoser & C.—Pasajeros: Max Diermisen é hijo y R. Lendow.—Carga: 413 bultos con 20 toneladas.—Correspondencia: 2 sacos y 4 paquetes.

11 de mayo.—Hoy á las 10 y 30 a. m. fondeó el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1,046 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, con 2 días de mar de San Juan á este puerto, 86 tripulantes, Capitán Crowell y consignado á Rohrmoser & C.—Pasajeros: Carlos Amendt y Francisco Hernández.—Carga: 102 bultos con 9 toneladas.—Correspondencia: 5 sacos y 5 paquetes.

11 de mayo.—Hoy á las 12 y 15 p. m. zarpó para Ocos y escalas el vapor inglés *Arequipa*, de 1,387 toneladas y 84 tripulantes, Capitán Vanghan y despachado por Rohrmoser & C.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 5 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN IX ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia á las doce m. del dos de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, á que asistió el señor Jefe Político, Rojas, Víquez y Araya González; presidió el señor Rojas.

Art. I

Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

De mejor acuerdo se dispone dar á interés la suma de cinco mil pesos (\$ 5,000-00) de los fondos de esta Corporación, á los señores don Pedro Barahona S. y don Adolfo Peralta, por el término de tres meses, prorrogables por otros tres, reconociendo el 10% mensual de interés, los que serán satisfechos al vencimiento del plazo. Dichos señores Barahona S. y Peralta serán fiador el uno del otro, y al efecto se servirán extender los correspondientes pagarés á favor del señor Tesorero Municipal.

Art. III

Se dispone nombrar para miembro suplente de la Junta de Educación de Rincón de Arias al señor Bruno Céspedes, en reposición de don Abelardo Soto.

Art. IV

Deseando este Municipio hacer uso de concesión para la venta de la legua de Palmira, hecha por decreto número 13 de 23 de abril de 1877, y siendo difícil habilitar de agua cada lote, se dividen conforme el decreto lo ordena, por carecer la legua en su mayor parte de elemento tan necesario,

Se acuerda:

Suplicar al Congreso, por el órgano correspondiente, se digne autorizar á esta Corporación para vender la expresada legua, sin restricción al número de manzanas en que se debe dividir cada lote.

Art. V

Vistos los comprobantes que presenta el señor Jefe Político, los cuales le han sido entregados por don Luis Castro, según lo ordenado por acuerdo 3º de la sesión de 1º de diciembre del año próximo pasado; y resultando del examen de dichos documentos, no ser de la competencia de la Corporación el reclamo que hace el señor Castro,

Se acuerda:

Denegarle lo que solicita.

Art. VI

Dando cuenta la comisión que se nombró por acuerdo 3º de la sesión anterior, de haber examinado el lugar donde nace el agua por la calle que conduce á la hacienda de toya V. Cº, y de que á su juicio no hay inconveniente para que los solicitantes la aprovechen,

Se acuerda:

Acceder á la solicitud del señor Castro y Zamora, á que se refiere el citado acuerdo, siempre que no haya perjuicio de tercero de mejor derecho.

Art. VII

Dando cuenta el señor Jefe Político de que don Manuel Gamboa, vecino de Palmira, le ha manifestado que está recibiendo perjuicios por encontrarse en mal estado la cerca que divide su terreno con el de la legua de este cantón,

Se acuerda:

Que informe á ese respecto el guardabosque de dicha legua.

Art. VIII

Solicitando don Pastor González se le permita desviar de la acequia que sirve al vecindario de San Pedro de La Unión, una pequeña cantidad de agua, la que elevará á su casa de habitación por medio de tubo, y comprometiéndose á aprovecharla solamente el tiempo necesario para llenar dos barriles por día,

Se acuerda:

Acceder de conformidad, sin perjuicio de tercero.

Art. IX

Informando el señor Jefe Político conforme lo dispuesto por acuerdo 7º de la sesión anterior, de que es muy poca el agua que corre por la acequia de la cual el señor Ramón R. Soto y compañeros solicitaron desmembrar una cantidad de agua para habilitar sus propiedades; y mandando en consideración que á más de la poca agua que corre, la que ahora solicitan desmembrar no volvería á su cauce,

Se acuerda:

Denegar la solicitud.

Art. X

Manifestando don Pedro Barahona S., por encargo de don Mercedes Castro, que durante este último trimestre no ha ocupado en absoluto su trapiche que tiene en Puente de Piedra, y que solicita se le exima del pago del impuesto de ese tiempo y hasta tanto no vuelva á hacer uso de él,

Se acuerda:

De conformidad.

Art. XI

Dando cuenta el señor Jefe Político de haber conseguido en Sarchí, el terreno que por acuerdo 6º de la sesión anterior, se le dijo que se comprara para construir la cárcel de Sarchí, y de que su valor es el de \$ 28-80,

Se acuerda:

Autorizarlo para que gire por esa suma.

Art. XII

Autorízase al Regidor Fiscal, don José Araya González, para que acepte la correspondiente escritura del terreno á que se refiere el acuerdo anterior.

Art. XIII

Se acuerda:

Dejar definitivamente aprobado el acuerdo 2º de esta acta.—Terminó.—Gregorio Rojas.—Amadeo Quirós F.,—Secretario.

Es copia exacta

A. QUIRÓS F.,—Srio.

SESION XIV ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San Rafael de Heredia, el día dos de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Eulogio Miranda, Presidente; don Luis Sánchez,

don Félix Chavarría y el señor Jefe Político del mismo.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Se acordó autorizar al señor Jefe Político de este cantón para que gire contra el Tesoro de este Municipio por la suma de seis pesos (\$ 6-00), valor del trabajo de los peritos nombrados para inspeccionar y calificar los patios de beneficiar café de esta jurisdicción.

Artículo III

En virtud de que los señores Rafael Esquivel, Melchor Sánchez y Jenaro Peñaranda, miembros de la Filarmonía de este cantón, no han cumplido con las prescripciones de los Estatutos de la misma,

Se acuerda:

Destituirles de su empleo; y que el señor Tambor Mayor de ese Cuerpo reciba de éstos los objetos que poseen pertenecientes al mismo, quedando dicho empleado y el Músico Director autorizados para que en lo sucesivo castiguen convenientemente á cualquiera de sus subalternos que infrinja el respectivo Reglamento; así también se facultan para que, de acuerdo con el señor Jefe Político de este cantón, exijan las multas á que aquéllos se hagan acreedores por sus faltas. También se acuerda que los dos recreos que se celebren mensualmente, sea uno en cada una de las plazas públicas de esta villa.

Artículo IV

Vistos los cuadros que el señor Tesorero Municipal ha presentado, correspondientes al mes de abril último, se aprobaron y distribuyeron.

Artículo V

Se acordó asignar al Secretario de esta Corporación el sueldo mensual de quince pesos, por el tiempo que tenga á bien dicho Ayuntamiento.

Artículo VI

Autorízase al señor Jefe Político para que gire contra los fondos comunes de este Municipio por la suma de treinta y seis pesos sesenta centavos, valor de un lote de terreno de propiedad de don Rafael Chavarría, á quien se le ha comprado para abrir la calle tercera, situada al Norte, antigua propiedad de don Manuel María Valerio.

Artículo VII

Informada esta Corporación de que el señor Julián Sánchez, albacea de la sucesión del finado don Dámaso Marín, tiene en su poder la suma de cincuenta pesos (\$ 50-00) en que fué detallado éste para la apertura del nuevo cuadrante de este cantón, cuya suma está liquidada en los inventarios del mismo finado,

Se acuerda:

Autorizar al señor Regidor Fiscal de este Municipio para que se entienda con el señor Julián Sánchez, judicialmente si fuere necesario, para el arreglo de la cantidad aludida.—Terminó la sesión.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael de Heredia.—4 de mayo de 1899.

MEDARDO PACHECO,
Srio.

ESTADO DEMOSTRATIVO

de la Tesorería Municipal de Palmares. Mes de abril de 1899	
	Ingresos Egresos
A saldo del mes anterior	\$ 28 50
" 25 boletas destace cerdo	18 75
" impuestos de beneficios de café, números 96, 98, 99, 102, 104, 105 y 113, 118, 119, 96, 98, 99, 102, 104, 105 y 113, 118, 119,	56 00
" impuestos cañería números 100, 106, 109, 111, 112, 116, 117	33 50
" patentes de comercio números 101, 103, 110	91 00
" secuestros números 97, 108, 114, 115, 107	9 50
" 22 boletas destace	82 50
Por útiles para alumbrado, 132	\$ 10 50
" sueldo del Director de la Filarmonía, 133	15 00
" medicinas suministradas, 134	25 00
" trabajo puente Sur de la plaza, 135	15 00
" sueldo del Tesorero Municipal, 136	25 00
" " " guarda estanque, 137	15 00
" " " Secretario de la Jefatura, 138	30 00
" " " Municipal, 139	10 00
" " " farolero, 140	7 00
" " " Juez del Rastro, 141	10 00
" " " Policía Zaragoza, 142	5 00

Por alquiler del local de la Jefatura, 143....	\$ 5 00
" " " " del Telégrafo, 144....	8 00
A balance.....	\$ 319 75 \$ 180 50
	139 25
S. E. á O.	\$ 319 75

Tesorería Municipal de Palmares, 1º de mayo de 1899.

MANUEL CARBALLO

V.º B.º—BERNARDINO SOLÍS

AVISO

En las fechas que al margen se indican, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

- Marzo 10.—Un novillo moro, blanco, puntal, con fierro confuso.
- " 11.—Un ternero hosco, marcado.
- " 23.—Un potro negro, entero, pequeño, ordinario y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

AVISO

Han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, por suponerse robados, los animales siguientes:

- Abril 10.—Un caballo retinto, quemado, regular tamaño, viejo, mostrenco, con una montura vieja y unas alforjas de mecate, conteniendo unas espuelas.
- " " Una potrancia retinta, con una mano y una pata blancas, con un lucero en la frente, regular tamaño, fina, encasquillada, mostrenca.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Abril 5.—Un caballo moro, viejo, regular tamaño, sin fierro.
- 22.—Un caballo grande, salpicado, herrado, con dos alunaduras y con fierro confuso.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á cualquiera de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 25 de abril de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Marzo 12.—Un yegua mora, herrada de las manos, fierro confuso.
- Marzo 29.—Una vaca hosca baya, con una ternera al pie, alazana, con un fierro. Esta vaca ha sido presentada por Francisco Hernández, de San Pedro de Santa Bárbara de esta provincia.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 1º de abril de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Con fecha 27 de marzo pasado fué recogida por la Policía, como perdida, una yegua careta, con un ojo zarco, manchada en la pata derecha; tiene una marca confusa y un potro al pie, como de siete meses de edad y manchado también en la panza.

La persona que crea tener derecho, que se presente á reclamarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 4 de abril de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

CORRAL MUNICIPAL

Han sido recogidos los animales siguientes:

- Marzo 18.—Un caballo retinto, de regular tamaño, con lucero en la frente, tres patas blancas y marcado en el cuarto del lado de montar con marca desconocida.
 - Marzo 24.—Un caballo retinto, de regular tamaño, viejo, gacho de una oreja y mostrenco.
- Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 1º de abril de 1899.

GREGº FUENTES G.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados al fondo de Policía de esta villa, los animales siguientes:

- Marzo 1º de 1899.—Un caballo alazán, careto, herrado de las cuatro patas, con la rodilla de la mano derecha inflamada, ordinario, marcado en la paleta derecha con un fierro, y en la paleta izquierda con otro; presentado al Agente de Policía de Guayabo por el señor Antonio Sánchez.

Abril 2 de 1899.—Un caballo retinto, lucero en la frente, recortado, una mano blanca, viejo, de paso trote, señalado en la oreja izquierda y marcado en el cuarto del mismo lado con un fierro confuso. Dicho caballo fué presentado por don Rafael Arroyo, quien manifiesta que hace más de un mes fué aparecido en la hacienda de Limón que tiene á su cargo, perteneciente á don José Rojas.

La persona que se considere con derecho á estos animales, ocurra á esta oficina á legalizarlos dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Mora, 14 de abril de 1899.

JOSÉ Mº AVILA Z.

AVISO

En las fechas que se indican han sido tomados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

- Abril 16.—Un caballo viejo, retinto, grande, marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una R., herrado y con una alunadura sobre el lomo.
- " 16.—Un caballo bayo, pequeño, con tres patas blancas, un lucero grande en la frente, sin fierro ni señal.
- " 16.—Una yegua colorada, vieja, dos patas blancas, pequeña y marcada en la paleta izquierda con un fierro confuso.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á esos animales se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 20 de abril de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Anuncios

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El Doctor don Teodoro H. Prestinary ha sido incorporado en esta fecha en la Facultad Médica de Costa Rica.

San José, 11 de mayo de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

Secretaría del Colegio de Abogados

El señor Licenciado en Derecho don Víctor Guardia Quirós, ha sido incorporado en el Colegio, previas las formalidades legales.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 11 de mayo de 1899.

2-1

El Secretario del Colegio de Abogados,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

Secretaría del Colegio de Abogados

A las 7 p. m. del viernes 12 del corriente se efectuará en la Escuela de Derecho el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, que debe rendir el Bachiller don Francisco Faerron Suárez. Se convoca á los señores abogados para ese acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 9 de mayo de 1899.

El Secretario del Colegio de Abogados,
ALFONSO JIMÉNEZ R.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

A partir de esta fecha y en el término de un mes, toda botica y todo botiquín deberá estar provisto de filtros sistema Pasteur, para su despacho.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 11 de mayo de 1899.

El Secretario,
F. J. RUCAVADO

3—2

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Del 15 del corriente en adelante, las correspondencias que deberán llevar los trenes para Limón, se cerrarán á las 7 a. m.

San José, 10 de mayo de 1899.

M. J. CARRANZA

6—2

LICITACION

Se convoca licitadores para la construcción de 20 nichos en el cementerio de este cantón, conforme al plano que esta Junta presentará al licitador. El trabajo será de piedra y ladrillo, con buen material, á satisfacción de esta Junta. Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y se han señalado las doce del día veintiuno de este mes para abrirlas, aceptando la que más interese á esta Junta.

Presidencia de la Junta de Caridad del cantón de Grecia.—5 de mayo de 1899.

3—3 Por ausencia del señor Presidente,
M. ARIAS L.,—Srio.

AL PÚBLICO

El próximo domingo 14 del presente mes tendrá efecto la lotería que á beneficio del Asilo Chapuí está anunciada para esa fecha. La cantidad de veintiún mil pesos (\$ 21,000) para el pago de los números que resulten favorecidos en este sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 9 de mayo de 1899.

El Inspector,

5—4 MANUEL N. SÁENZ

AVISO

A los dueños de nichos situados en el centro de la construcción del lado Norte del Cementerio de esta ciudad, se hace saber que la Junta de Gobierno del Hospital ha dispuesto abrir una nueva entrada en el Cementerio, que dé á la calle central, que va de Norte á Sur del mismo; y que, en consecuencia, es indispensable hacer arreglos con los interesados para la traslación de los restos que hoy ocupan esos nichos, á otros que proporcionará la Junta.—Los gastos que se ocasionen serán de cuenta de ésta.

Se suplica, pues, á quienes interese, que dentro de un término de quince días ocurran al guardián del Cementerio para el arreglo de este asunto.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Hospital.—Cartago, 5 de mayo de 1899.

TRANQUILINO CHACON,

NOTARIO PÚBLICO

Ha trasladado su oficina á la casa esquinada de don Florentino Montenegro, al Noreste del Parque Central de esta ciudad.

Alajuela, 1º de mayo de 1899.

3 3

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de mayo de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bagaces	"	"	Sábado	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	"
Nicoya	"	"	Martes y jueves	"
Golfo Dulce	"	"	"	"
Cartago	1º y 15 Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17 Diario	5 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vinas	"	"	"	"
Tucurrigue	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	5 p. m.
Barba	"	"	"	"
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7.30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	3 p. m.	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Salvador	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Honduras	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Nicaragua	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	24	7.30 a. m.	25	5 p. m.
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5 "
Francia	11	"	14	5 "
Italia	28	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 30 de abril de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.